Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 1288-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada María Ximena García Pérez, en nota de fecha 16 de septiembre del presente año, presenta su renuncia con carácter irrevocable, al cargo de Diseñador Gráfico interina, de la Unidad de Capacitación y Divulgación Cívica Electoral, plaza No.723, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o: Aceptar con efecto de la fecha de entrega de cargo, la renuncia presentada por la Licenciada María Ximena García Pérez, al puesto de Diseñador Gráfico interina, de la Unidad de Capacitación y Divulgación Cívica Electoral, plaza No.723;

ARTÍCULO 2o: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, para que inicie el trámite respectivo;

ARTÍCULO 3o: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL - Guatemala, C. A. -

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
Sala

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General